



## **8. INFORMACIÓN.**

### **8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. [7L/8110-0016]

#### **Aprobación por el Pleno**

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de marzo de 2011, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2011

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,  
en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/8110-0016]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. [7L/8110-0016]

Conmemoramos un año más, el Día Internacional de la Mujer, en el que recordamos el largo y difícil camino de las mujeres hacia la igualdad y expresamos nuestra confianza en seguir progresando en el futuro en conseguir mayores cotas de igualdad en todos los ámbitos.

Estamos inmersos en un contexto de grave crisis económica, que está incidiendo más negativamente en la situación sociolaboral de las mujeres, lo que exige nuevos mecanismos para erradicar cualquier tipo de discriminación.

El cambio hacia un desarrollo sostenible, reclama transformaciones importantes para que se comiencen a ver los resultados, camino que es necesario seguir recorriendo con la aportación imprescindible de partidos políticos, sindicatos, empresarios, así como del conjunto de la sociedad. Y para que ello ocurra, es fundamental contar, ahora más que nunca, con la participación de las mujeres.

Conseguir una sociedad más justa e igualitaria requiere el reconocimiento de las capacidades, aptitudes y valía de las mujeres. Por esta razón se hace necesario continuar modificando comportamientos, actitudes, normas y valores sociales, factores determinantes para seguir avanzando hacia un nuevo modelo social cada vez más igualitario.

Hemos alcanzado, como sociedad, las mayores cotas de Igualdad en la historia de nuestro país, así como el reconocimiento "formal" en todos los ámbitos. Las Leyes y Planes aprobados por gobiernos de distinto signo político, son, en sí mismos, instrumentos extraordinariamente valiosos y positivos, que nos permiten encarar el momento actual en mejores condiciones que nunca, pero, aún así, la realidad es tozuda y seguimos arrastrando un gran desequilibrio en la participación y en la toma de decisiones.

Sin duda alguna avanzar en la recuperación del bienestar económico, político y social de España, requiere reconocer y valorar en su justo término la imprescindible labor que viene desempeñando la mujer en diferentes ámbitos. Un reconocimiento que ya fue explícitamente recogido en la Estrategia de Lisboa cuando se declaró que la igualdad de género no solamente es una cuestión de equidad, sino de eficiencia económica y contribución al crecimiento, al empleo y a la cohesión social.

La incorporación de la mujer al mercado laboral en igualdad de condiciones al hombre, es un requisito imprescindible para posibilitar un crecimiento económico mayor en términos de sostenibilidad. Para ello es necesario seguir incrementando por razones también de justicia social, las medidas de fomento de la igualdad en el acceso de las mujeres al empleo, la igualdad salarial y en la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar para mujeres y hombres.



En esta lucha colectiva, y con el objeto de contribuir a salir de la crisis actual en el menor tiempo posible, es imprescindible la lealtad institucional entre todas las Administraciones públicas, sobre todo las Comunidades Autónomas, porque sin el fomento de la Igualdad desde sus responsabilidades transferidas (Educación, Empleo, Sanidad, Bienestar Social, etc.) será muy difícil que nuestro país, en conjunto, pueda acceder a mayores cotas de bienestar y de equidad entre mujeres y hombres.

Así pues, en este 8 de marzo, el Parlamento Autonómico de Cantabria quiere reconocer el valor de la lucha de las mujeres por la Igualdad, y hacer público su firme compromiso para impulsar cuantas acciones sean necesarias para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres, condición indispensable en una sociedad democrática.

A propuesta de la Presidencia, la precedente declaración institucional es aprobada por asentimiento.

C) La Presidencia comunica que, según acuerdo adoptado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, las preguntas números 610 y 611, que figuran en los puntos 3 y 4 del orden del día, han sido aplazadas para la siguiente sesión plenaria, a solicitud del Gobierno.